



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DISTRITO EL CARMEN DE 20 DE MARZO DE 2025

=====

En Murcia, en el Distrito El Carmen, a veinte de marzo de dos mil veinticinco, siendo las veinte horas y tres minutos del día arriba indicado, en el Centro Cultural Municipal de Alameda de Capuchinos, 20, se reúne en Pleno la Junta Municipal Distrito El Carmen para celebrar Sesión Ordinaria. El Acto es Presidido por el Presidente de la Junta Municipal D. Basilio José Piñero Sáez, asistido por el Secretario y Administrador de la Junta Municipal D. Jesús Valverde García, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos, y da fe del Acto,

Los Vocales están integrados en los siguientes Grupos Políticos:

Por el Grupo Municipal Popular:

D. Basilio José Piñero Sáez (Presidente)

D. Antonio Tormes Ros (Vicepresidente)

D^a Josefa Sánchez Férez

D. Taras Ponomarenko Kozlenko

D. Adolfo Ortiz López

Por el Grupo Municipal Socialista:

D^a Clara María García Sáenz de Tejada

D^a Paula Ferrer Díaz

D^a Laura Lucerga Pérez

Por el Grupo Municipal Vox:

D. José Soler Bernal

Por la AA VV Carmelitanos

D^a Marta Latorre Catalán (Ausente)

Por la AA VV de Murcia El Carmen

D. Jerónimo Jover Cornejo (Ausente)

El número total de Vocales asistentes es suficiente y Reglamentario para que se pueda llevar a cabo el Pleno. Una vez comprobado la existencia de Quorum suficiente el Presidente da la bienvenida a los presentes, Vocales y Vecinos.

A continuación el Presidente indica que conforme a lo indicando en el Artículo 35 del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos, y una vez finalizada



la Sesión de Pleno, se procederá a establecer un turno de Ruegos y Preguntas entre los Asistentes sobre temas de interés del Distrito.

Antes de proceder al dar lectura al Orden del Día el Presidente da la bienvenida a la Nueva Vocal del Grupo Socialista D^a Laura Lucerga Pérez

A continuación se procede a examinar los asuntos incluidos en el Orden del Día:

1.-Aprobación, si procede, de Acta Pleno Ordinario 23 de Enero de 2025, Acta de Pleno Extraordinario de 7 de Octubre de 2024, Acta de Pleno Extraordinario de 15 de Noviembre de 2024 y Acta de Pleno Ordinario de 10 de Febrero de 2025

El Presidente toma la palabra y pregunta a los Vocales si han recibido en tiempo y forma los Borradores de las Actas y el resto de Documentación, dando los mismos su conformidad. A continuación el Presidente comenta si están conformes con la redacción dada, dando su conformidad. Tras el Debate y Deliberación del Acta, se procede a su Votación Aprobándose por Unanimitad: El Acta de Pleno Ordinario de 23 de Enero de 2025. Votos Emitidos 9, Votos a Favor 9; 5 del Grupo Popular, 2 del Grupo Socialista y 1 del Grupo Vox. Tras el Debate y Deliberación del Acta, se procede a su Votación Aprobándose por Unanimitad: El Acta de Pleno Extraordinario de 7 de Octubre de 2024. Votos Emitidos 9, Votos a Favor 9; 5 del Grupo Popular, 2 del Grupo Socialista y 1 del Grupo Vox. Tras el Debate y Deliberación del Acta, se procede a su Votación Aprobándose por Unanimitad: El Acta de Pleno Extraordinario de 15 de Noviembre de 2024. Votos Emitidos 9, Votos a Favor 9; 5 del Grupo Popular, 2 del Grupo Socialista y 1 del Grupo Vox. Tras el Debate y Deliberación del Acta, se procede a su Votación Aprobándose por Unanimitad: El Acta de Pleno Extraordinario de 10 de Febrero de 2025, Votos Emitidos 9, Votos a Favor 9; 5 del Grupo Popular, 2 del Grupo Socialista y 1 del Grupo Vox.

2.-Informe de Gastos del Periodo e Informe del Presupuesto

807 DISTRITO EL CARMEN								
PLENO ORDINARIO DE 20 DE MARZO DE 2025								
INFORME GASTOS DEL PERIODO								
Nº Operación	Fase	Fecha	Referencia	Aplicación	Importe	Tercero	Nombre Ter.	Ope. Definitiva.
920250000909	AD	21/01/2025	22025001457	2025 0 807 9240 22609	480,00	873729618	IBERPIANO TRADING, S.L	807 DISTRITO EL CARMEN Alquiler de Piano para Evento 24 de Enero
920250005184	AD	21/02/2025	22025006144	2025 0 807 9240 22699	2.857,80	27431208M	LOPEZ AVILES JOSE ANTONIO	807 DISTRITO EL CARMEN Carnaval 2025 Monas y Chocolate 28 Febrero.Pleno 10.02.2025
920250005201	AD	21/02/2025	22025006151	2025 0 807 9240 22699	493,68	484840615	BELANDO ALCARAZ JUAN PEDRO	807 DISTRITO EL CARMEN Suministro de Juguetes para Actividades Culturales Promovidas por la Junta
920250005513	AD	24/02/2025	22025006360	2025 0 807 9240 22699	187,55	48424921P	LOPEZ PASCUAL DE RIQUELME, FATIMA	807 DISTRITO EL CARMEN Carnaval 2025 Carteles y Tickets.Pleno 10.02.2025
920250005525	AD	24/02/2025	22025006367	2025 0 807 9240 22699	3.218,80	805561014	SONIDO S&J MURCIA, SL	807 DISTRITO EL CARMEN Carnaval 2025 9 Sonomóviles y 1 Sonido Cabecera.Pleno 10.02.2025
920250005568	AD	24/02/2025	22025006377	2025 0 807 9240 22699	1.815,00	805521133	HIPOCAMPUS EVENTOS ARTISTICOS, SL	807 DISTRITO EL CARMEN Carnaval 2025 Marionetas,Musicos,Duente 28 de Febrero.Pleno 10.02.2025
TOTAL CAPITULO II					9.052,63			220250009197
TOTAL CAPITULO VI					0,00			
TOTAL GASTO PERIODO					9.052,63			

807 DISTRITO EL CARMEN							
PLENO ORDINARIO DE 20.03.2025							
INFORME DEL PRESUPUESTO							
C.Terr.	Org.	Pro.	Eco.	Créditos Iniciales	Créditos Totales consignados	Autorizaciones s/Disponible	de Créditos disponibles
0	807	9240	21000	500,00	500,00	0,00	500,00
0	807	9240	21200	500,00	500,00	0,00	500,00
0	807	9240	22199	1.000,00	1.000,00	0,00	1.000,00
0	807	9240	22609	44.855,00	44.855,00	973,68	43.881,32
0	807	9240	22699	41.320,00	41.320,00	20.404,83	20.915,17
TOTAL CAPITULO II (CORRIENTE)				88.175,00	88.175,00	21.378,51	66.796,49
TOTAL CAPITULO VI (INVERSION)				0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL PRESUPUESTO				88.175,00	88.175,00	21.378,51	66.796,49

3.-Mociones de los Grupos Políticos

Mociones del Grupo Socialista

3.1.-Moción del Grupo Socialista sobre Socavones y Baches en el Distrito El Carmen

A continuación toma la palabra la Vocal del Grupo Socialista D^a Paula Ferrer, en su Exposición de Motivos indica que en la Calle Alcalde López Somalo se ha identificado un socavón en la calzada que representa un grave riesgo para la seguridad vial. Este socavón es un claro indicio del deterioro de las infraestructuras de la zona. Actualmente, los vecinos reportan que no han ocurrido accidentes graves, pero si ha supuesto la caída de una moto y un patinete sin dañar la salud de los conductores. La situación podría empeorar si no se toman medidas de reparación inmediatas. Por lo tanto, la reparación de este socavón debe ser una prioridad para prevenir que la situación empeore y se repitan incidentes similares. Por todo lo expuesto, el Grupo socialista propone al Pleno de la Junta Municipal del Barrio del Carmen los siguientes Acuerdos: Solicitar a los servicios municipales correspondientes la reparación urgente del socavón ubicado en la Calle Alcalde López Somalo para garantizar la seguridad de los peatones y vehículos que transitan por dicha vía. Este socavón no es un caso aislado, ya que en otras partes del barrio también existen baches y el deterioro de la calzada, por lo que se insta a realizar una revisión de las infraestructuras de las calles del barrio para identificar posibles daños adicionales en la calzada que requieran su intervención. Que se realicen inspecciones periódicas en las distintas calles del barrio para detectar posibles problemas similares, con el fin de tomar medidas preventivas antes de que surjan otros socavones o deterioros en las infraestructuras. A continuación toma la palabra el Presidente de la Junta para indicar que para fijar de inicio su postura, el Partido Popular votará en contra de esta moción. Y los motivos son los siguientes: lo que nos presenta en esta moción, señora Ferrer, es una de las labores diarias que realizamos los vocales del Partido Popular en el barrio: revisar los socavones en la vía pública y notificar a la empresa encargada de su reparación. Este es solo uno de los muchos aspectos cotidianos que requiere la



atención de los gestores de un barrio. Agradecemos que nos lo indique, pero debo informarle que el socavón en la calle Alcalde López Somalo ya ha sido reportado a la empresa In Situ para su reparación desde hace varios días. Sin embargo, debido a las lluvias de las últimas semanas, la intervención se ha visto retrasada. Le invito, señora Ferrer, a que, al igual que hace el compañero de Vox y como se practica en todas las Juntas Municipales, cuando observe algún desperfecto en la vía pública, me lo traslade de inmediato sin necesidad de esperar al pleno. No es necesario presentar una moción para ello, y mucho menos para buscar la medalla de quienes se muestran preocupados por el barrio. Lo verdaderamente importante, creemos, es que el barrio se mantenga en el mejor estado posible. Debemos ser más vecinos que políticos y centrarnos en solucionar los desperfectos, que, al fin y al cabo, es para lo que estamos aquí. El Vocal del Grupo Vox se muestra de acuerdo con la Moción y con la respuesta del Presidente, aunque considera que no es necesario una Moción para la labor de observar y trasladar al Presidente los baches que pudieran existir en el Barrio. Se rechaza la Moción. Votos Emitidos 9, Votos a Favor 2; 2 del Grupo Socialista. Votos en Contra 6; 5 del Grupo Popular y 1 del Grupo Vox.

3.2.-Moción del Grupo Socialista sobre Notificación de Actos a la Junta en Distrito El Carmen

A continuación toma la palabra la Vocal del Grupo Socialista D^a Paula Ferrer para dar lectura a la Moción. Dentro de su Exposición de Motivos indica que los grupos de la oposición en la Junta Municipal del Barrio del Carmen tienen derecho a estar informados con suficiente antelación sobre los actos, eventos y actividades organizados en el barrio. La participación de todos los grupos políticos en estos actos es esencial para cumplir con nuestra función de representación y control, así como para poder transmitir de manera adecuada las inquietudes de nuestros vecinos. La inclusión de todos los grupos políticos, tanto del gobierno como de la oposición, en los actos y eventos organizados en el Barrio del Carmen refuerza la democracia local y asegura que las decisiones y celebraciones sean representativas. La falta de una notificación con tiempo adecuado impide que los miembros de la oposición puedan asistir y participar en estos actos, limitando la transparencia y el diálogo con los vecinos. En diversas ocasiones, los grupos de la oposición no hemos sido notificados con antelación necesaria de los actos organizados en el Barrio del Carmen, lo que nos ha dificultado la posibilidad de asistir y participar activamente en los mismos. Un claro ejemplo de esta falta de previsión fue la reciente presentación del cartel del Carnaval del Barrio del Carmen, en la que el grupo socialista fuimos informados únicamente con dos horas de antelación, lo que nos impidió una participación adecuada en dicho acto. Por todo lo expuesto, el Grupo socialista propone al Pleno de la Junta Municipal del Barrio del Carmen los siguientes Acuerdos:



Solicitar que se establezca un protocolo formal para la notificación a los grupos de la oposición sobre los actos y eventos programados en el barrio con un mínimo de 7 días de antelación, para asegurar que los grupos tengan tiempo suficiente para organizar su participación. Que dicha notificación se realice de manera oficial, a través de correo electrónico o cualquier otro medio adecuado, asegurando que todos los grupos reciban la información necesaria de manera clara y con tiempo suficiente. Que se fomente la inclusión de todos los grupos políticos en la organización y promoción de eventos en el Barrio del Carmen, fomentando la participación de todos los sectores políticos y fortaleciendo la colaboración entre ellos para mejorar la gestión y convivencia del barrio. La Vocal del Grupo Socialista considera que no se informa con la suficiente antelación. El Presidente de la Junta comenta que solo a modo de aclaración y sin intención de generar ninguna polémica, me gustaría señalar que el nombre de nuestro barrio es El Carmen, no Del Carmen. El nombre completo lleva el artículo definido 'El' incluido, y no la preposición 'del', ya que no se refiere únicamente a 'Carmen', sino a un lugar específico que es el Barrio. Por otro lado, no llegamos a comprender el motivo que presenten esta moción solicitando ser informados sobre los actos realizados por la Junta Municipal, cuando la gran mayoría de ellos ya son comunicados con suficiente antelación, principalmente porque, debido a los gastos que generan, deben ser aprobados en un pleno extraordinario. Además, me gustaría señalar que, al menos en esta Junta Municipal, las mociones se han presentado por los partidos políticos únicamente cuando se busca la aprobación de algo por parte de la Junta o, en su caso, para instar al Ayuntamiento a tomar medidas que benefician al barrio. En este sentido, no vemos que esta moción cumpla con dicho propósito. De todas formas, usted solicita que se le informe con un mínimo de 7 días de antelación, algo que, si no es organizado directamente por esta Junta sin la participación de terceros, lo cual Vd. conoce con bastante más antelación que los 7 días mencionados, resulta totalmente imposible. En cuanto a la presentación del cartel, otros grupos políticos fueron avisados con la misma antelación y estuvieron presentes. Incluso, los mismos participantes fueron informados una vez que los concejales que nos acompañaron confirmaron su asistencia. Por todo lo expuesto, el Partido Popular votará en contra de esta moción. El Vocal de Vox, D. José Soler comenta que la antelación es suficiente habitualmente, considera que algunas veces se hace con retraso, generalmente se hace con la suficiente antelación. Se rechaza la Moción. Votos Emitidos 9, Votos a Favor 2; 2 del Grupo Socialista, Votos en Contra 6; 5 del Grupo Popular y 1 del Grupo Vox.

3.3.-Moción del Grupo Socialista sobre Derivación a Hospitales Privados en el Distrito El Carmen



Toma la palabra la Vocal del Grupo Socialista D^a Paula Ferrer para dar lectura a su Moción, en su Exposición de Motivos indica que recientemente, vecinos de nuestro barrio han expresado su malestar y frustración debido a que algunos pacientes están siendo derivados a hospitales privados para realizarse diversas pruebas en lugar de ser enviados al Centro de Especialidades que se encuentra en el mismo barrio. Esta situación ha generado incomodidad entre los vecinos, ya que dichos hospitales se encuentran en otros barrios de la ciudad e incluso en otros municipios de la Región de Murcia, lo que obliga a los pacientes a desplazarse en coche, generando molestias y dificultades, especialmente para aquellos con movilidad reducida o sin vehículo propio. Nuestro barrio dispone de un Centro de Especialidades público y un Hospital Público próximo, que están perfectamente capacitados para ofrecer atención médica especializada. La existencia de ambos centros, que están en la misma zona, hace aún más incomprensible que los pacientes sean derivados a hospitales privados en otras áreas, cuando se dispone de una infraestructura pública cercana y accesible. Además, este tipo de decisiones crea una desigualdad en el acceso a la atención sanitaria, ya que los vecinos que no pueden permitirse el gasto de un desplazamiento privado deben enfrentarse a mayores dificultades para acceder a los servicios de salud, a pesar de contar con un hospital público próximo y un centro de especialidades en nuestro propio barrio. El sistema sanitario debe priorizar la eficiencia y la accesibilidad para todos los ciudadanos. Derivar a los pacientes a otras áreas de salud no solo genera un perjuicio a los vecinos, sino que también supone el abandono y desuso de las instalaciones públicas. Por todo lo expuesto, el Grupo socialista propone al Pleno de la Junta Municipal del Barrio del Carmen los siguientes Acuerdos: Solicitar a la Consejería de Salud que potencie la sanidad pública y explique las razones por las cuales existen este tipo de derivaciones públicamente. Instar a la Consejería de Salud a que, en la medida de lo posible, los pacientes del Barrio del Carmen sean derivados al Centro de Especialidades Público, garantizando la accesibilidad y comodidad de los vecinos, y evitando desplazamientos innecesarios a hospitales privados situados en otros barrios o municipios. Solicitar a la Junta Municipal que realice un seguimiento de esta situación para garantizar que los vecinos reciban una atención sanitaria adecuada en nuestro barrio, y que se mantenga una comunicación continua con los responsables de la sanidad pública. El Presidente toma la palabra para indicar que se continúa observando que aún persiste el desconocimiento sobre el funcionamiento de una Junta Municipal y, en particular, sobre sus competencias. Solicitar que se apruebe una petición para que una Junta Municipal inste a la Consejería de Salud, está, sin duda, muy alejado de la realidad. Le invito sinceramente, señora Ferrer, a revisar el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos, donde se definen claramente las competencias que nos corresponden. Además, le sugiero que presente mociones constructivas que contribuyan a mejorar nuestro barrio, pero



dentro del marco de nuestras competencias. Sin embargo, quiero aportar algunos datos públicos disponibles en la web de la CARM: los pacientes del Servicio Murciano de Salud esperan 13 días menos para consultas externas que hace un año. Actualmente, la espera media para realizarse una prueba no urgente en el SMS es de 28,07 días. No lo sabemos, pero dado que lo obvio siempre se hace evidente, entendemos que la derivación de pacientes a centros privados se haya realizado con el fin de agilizar las citas y reducir los tiempos de espera innecesarios. Por todo lo expuesto, el Partido Popular no podrá apoyar esta moción y votará en contra de la misma. El Vocal del Grupo Vox, D. José Soler comenta que la Sanidad Pública está colapsada, considera que los desplazamientos no son tan lejanos, y considera que se ganan en tiempo. Se rechaza la Moción. Votos Emitidos 9, Votos a Favor 3; los 3 Vocales del Grupo Socialista. Votos en Contra 6; 5 del Grupo Popular y 1 del Grupo Vox.

3.4.-Moción del Grupo Socialista sobre Vallado CEIP Los Álamos de El Distrito El Carmen

A continuación toma la palabra la Vocal del Grupo Socialista D^a Clara María García para dar lectura a su Moción, dentro de la Exposición de Motivos de la Moción comenta que la valla que rodea el CEIP Los Álamos en el lateral que da al Callejón del León tiene una altura que permite el acceso sin dificultad al patio y concretamente a la zona donde el AMPA hace unos años instaló un aparcamiento dentro del patio del centro. Concretamente esa zona de la valla tiene 1,65 metros de altura mientras que el resto del vallado tiene entre tres y cuatro metros de altura. Es conocido por todos que, en horario de tarde, una vez que el conserje se ha ido y han acabado las actividades extraescolares del AMPA, los chicos y chicas del barrio saltan para jugar en las pistas y, en horario de noche y fin de semana, se usa el patio para botellones y en ocasiones actos vandálicos. Se han dado casos de robo de bicis y patinetes e intento de robo en horario escolar mientras los profesores y los niños están en clase, en una ocasión un padre del centro impidió que un individuo con un cortafrío, que estaba intentando cortar el candado, se llevaran una bicicleta. También muchas personas sin hogar en situación de calle acceden por esa zona del colegio y guardan sus bultos, mantas y objetos personales en el espacio de aproximadamente medio metro que queda entre el edificio de las aulas y la valla. Nos consta que hace unos meses la Concejala de Educación junto con el presidente de la junta realizaron una visita al centro y se les informó de la situación, pero a fecha de hoy la situación continúa igual. Por todo lo expuesto, el Grupo socialista propone al Pleno de la Junta Municipal del Barrio del Carmen los siguientes Acuerdos: Solicitar a los servicios municipales correspondientes la instalación de un vallado de mayor altura que disuada a saltar al patio en horario escolar y extraescolar, en la parte del colegio que da al



Callejón del León. A continuación toma la palabra el Vocal del Grupo Popular D. Adolfo Ortiz, comenta que su grupo rechaza la moción presentada debido a que la actuación solicitada ya está en trámite. La Concejalía de Educación ya ha solicitado la actuación pertinente, sin embargo, todo lo referente a inversiones es competencia de la Comunidad Autónoma. En este sentido, se va a reiterar la petición a la administración competente. Informar además de que no consta que la Dirección del CEIP Los Álamos haya realizado esta petición oficial mediante los canales administrativos correspondientes. Queremos recordar que en el pasado se han producido situaciones similares, como en el caso del aire acondicionado del pabellón del centro, donde no se presentó una solicitud oficial de reparación ante el Ayuntamiento, retrasando su solución. Dado que la medida ya está en proceso, la moción carece de efecto práctico. Por estas razones, la moción es rechazada. El Vocal del Grupo Vox D. José Soler comenta que votará a favor considera la misma necesaria y tiene conocimiento de que existe esa deficiencia. Se rechaza la Moción. Votos Emitidos 9, Votos a Favor 4; los 3 Vocales del Grupo Socialista y 1 Voto del Grupo Vox. Votos en Contra 5; 5 del Grupo Popular.

3.5.-Moción del Grupo Socialista sobre Instalación de Bancos en Travesía Torre de Romo en el Distrito El Carmen

La Vocal del Grupo Socialista D^a Paula Ferrer toma la palabra para dar lectura a la Moción. En la Exposición de Motivos de la misma indica que la instalación de bancos en diversos puntos de nuestro barrio contribuye de manera significativa a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, en especial de personas mayores, familias con niños pequeños y aquellas personas con movilidad reducida. Los bancos proporcionan espacios de descanso, esenciales para quienes realizan caminatas o se desplazan a pie por el barrio. El Barrio del Carmen cuenta con números parques, plazas y avenidas con bancos que facilitan el descanso, la convivencia y la interacción social de los vecinos. A pesar de ello, tras realizar un estudio preliminar de nuestro barrio, se ha observado que, entre los edificios de la Travesía de Torre de Romo, hay una zona adoquinada y muy transitada que los vecinos no solo usan como paso de cocheras, si no, como zona de recreo al aire libre de niños y familias, así como de descanso de personas mayores. Sin embargo, dicha zona carece de la instalación de bancos por lo que se limita las posibilidades de descanso e interacción social de los transeúntes. Por todo lo expuesto, el Grupo socialista propone al Pleno de la Junta Municipal del Barrio del Carmen los siguientes Acuerdos: Aprobar la instalación de bancos en diversas ubicaciones del Barrio del Carmen, con especial atención a la Travesía de Torre de Romo, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los vecinos. Revisar la destinación de una partida económica en el presupuesto municipal para la compra, instalación y mantenimiento de los bancos en las

zonas mencionadas. A continuación toma la palabra el Vocal del Grupo Popular D. Antonio Torres para indicar que su grupo no se opone a la instalación de bancos en las calles de nuestro distrito; al contrario, consideramos que su presencia resulta beneficiosa para los vecinos, especialmente para los mayores, ya que promueve la convivencia y el disfrute del espacio público. Como ejemplo, basta con observar los bancos instalados en la Calle Floridablanca, en la parada de autobús de la Alameda de Colón o en la Plaza de Camachos entre otros. Sin embargo, nuestra principal preocupación es asegurar que el uso de los bancos se realice de manera que favorezca la convivencia de todos los vecinos. Lamentablemente, hemos observado que en algunas zonas del barrio el uso de los bancos no se ajusta a este objetivo. Algunos vecinos han denunciado situaciones que afectan negativamente la convivencia, como el consumo de alcohol en botellones o el uso de los bancos por parte de personas que pernoctan en ellos. Como resultado, hemos comenzado a recibir solicitudes para retirar los bancos de algunas plazas. Consultados los vecinos de la plaza en cuestión, hemos comprobado que, debido a las características de la zona, muchos no consideran apropiada la instalación de bancos, ya que esto podría perturbar la paz y el disfrute diario, especialmente durante la noche. Por todo lo expuesto, nos vemos en la necesidad de oponernos a esta moción y, en consecuencia, votaremos en contra. El Vocal del Grupo Popular D. José Soler comenta que está de acuerdo con la Moción, que ya presentó su Grupo una similar y que se deberían de poner más en la Barrio. Se rechaza la Moción. Votos Emitidos 9, Votos a Favor 4; los 3 Vocales del Grupo Socialista y 1 Voto del Grupo Vox. Votos en Contra 5; 5 Vocales del Grupo Popular.

Mociones del Grupo Vox

3.6.-Moción del Grupo Vox sobre Servicio de Estacionamiento Regulado en Distrito El Carmen

A continuación toma la palabra el Vocal de Vox, D. José Soler para dar lectura a la Moción, en la Exposición de Motivos de la misma indica que el Partido Popular de Murcia ha presentado una nueva ordenanza del Servicio de Estacionamiento regulado, donde propone la expansión de las zonas de aparcamiento regulado en diversas pedanías, incluyendo el Barrio del Carmen. Desde el grupo municipal Vox manifestamos nuestro total rechazo a esta medida, pues supondrá un gran perjuicio a los vecinos y usuarios que trabajan en la zona. Esta medida se ha tomado sin tener en cuenta a los vecinos, asociaciones y afectados. Esta ampliación del servicio de estacionamiento regulado (ORA) no responde a una auténtica necesidad de mejorar la movilidad o reducir el tráfico, sino a una estrategia recaudatoria para incrementar los ingresos municipales a costa del bolsillo de los ciudadanos, quienes vemos como cada vez nos suben más los impuestos, pero por el contrario no tenemos más servicios. El Barrio del



Carmen al igual que otras pedanías requiere de inversiones en infraestructuras y servicios básicos. Sin embargo, en lugar de priorizar estas necesidades, se ha propuesto esta medida que lo único que hace es perjudicar a los vecinos. Por todo lo expuesto, el vocal de Vox de la Junta Municipal del Carmen, propone, para su debate y posterior aprobación en el Pleno Ordinario correspondiente al día 20 de marzo de 2025 que se adopten los siguientes Acuerdos: Instar al equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Murcia, a que suspenda, de forma inmediata, la ampliación de la zonas de estacionamiento regulado y las nuevas normas de tiempo máximo así como los cambios referentes a las zonas de residentes y minusválidos, y más concretamente a la zona afectada en el Barrio del Carmen. Para dejar clara su postura, el grupo Popular votará en contra de esta moción. No solo se opusieron a la ordenanza de regulación de movilidad del Ayuntamiento de Murcia, sino que ahora están creando zonas ficticias donde supuestamente se amplían las plazas de la ORA. Sr. Soler, es importante señalar que esto es completamente falso. En el Barrio de El Carmen no se están ampliando las plazas del servicio de estacionamiento regulado. Le sugerimos que revise esta información con su grupo municipal y evite presentar mociones sin haberlas leído previamente. La Vocal del Grupo Socialista indica que votará a favor de la Moción por estar en contra de la subida del importe de la ORA y por estar siempre la zona a residentes ocupada con éste nuevo sistema. Se rechaza la Moción. Votos Emitidos 9, Votos a Favor 4; los 3 Vocales del Grupo Socialista y 1 Voto del Grupo Vox. Votos en Contra 5; 5 Vocales del Grupo Popular.

3.7.-Moción del Grupo Vox sobre Servicio de Museo del Ferrocarril en el Distrito El Carmen

El Vocal del Grupo Vox, D. José Soler toma la palabra para dar lectura a la Moción. En la Exposición de Motivos indica que en nuestro Barrio y justo en la parte trasera de la estación de Ferrocarril, tenemos un tesoro que guardan nuestros paisanos “asociación Murciana de Amigos del Ferrocarril” (AMAF), un tesoro que peligra, ya que a estos señores les vence el contrato de alquiler de las dos casetas donde los guardan, el próximo Junio de 2025. Al margen de esto y de lo que supondría la pérdida de este arsenal, de archivos, y piezas antiguas, relacionadas con el ferrocarril, maquetas de estación completas, relojes antiquísimos de estación, una cantidad enorme de toda clase de utensilios. Tenemos en el Barrio la oportunidad de crear un “Museo del Ferrocarril”, con lo que ello supondría no solo para el Barrio, sino para toda Murcia. Lo visitarían colegios de toda la ciudad, incluso provincia. Al estar situado junto a la estación de Trenes, e incluso en su día cuando se haga, a la de autobuses, sería un importante sitio para visitar los turistas que acudan a nuestra ciudad, dándole un punto más de importancia turística. Para ello esta Asociación necesitaría de



nuestro apoyo, e intentar conseguir este sueño entre todos para Murcia. Para ello es necesario poner todo nuestro interés en que, una vez finalizadas las obras, Adif, que ya ha anunciado la cesión de la antigua estación al Ayuntamiento, consigamos que este lo ceda para el mencionado museo. Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal de Vox, y en su nombre el portavoz de esta junta presenta ante el pleno de 20 de marzo de 2025 para su debate y posterior aprobación si procede el siguiente Acuerdo: Instar al Ayuntamiento de Murcia para que estudie nuestra petición y haga lo posible para que se pueda ceder la parte baja de la antigua estación del Carmen, para instalar el museo del ferrocarril. El Presidente toma la palabra para indicar que votará a favor. El grupo Popular siempre ha apoyado al Museo del Ferrocarril, convencido de que estas piezas deben permanecer en el lugar que mejor les brinda contexto: la estación de ferrocarril. De hecho, hace tiempo solicitamos que, en la medida de lo posible, la mayor cantidad de piezas se conserve en el interior de la estación una vez que se convierta en un edificio municipal. Por ello el Grupo Popular va a apoyar la moción, principalmente porque va en congruencia con lo que nosotros en su día solicitamos desde la Junta Municipal y fue aceptado por la corporación. La Vocal del Grupo Socialista D^a Paula Ferrer indica que votará a favor por estar de acuerdo con la misma. Aprueba la Moción por Unanimidad. Votos Emitidos 9, Votos a Favor 9; los 3 Vocales del Grupo Socialista, 1 Voto del Grupo Vox, y los 5 Vocales del Grupo Popular.

4.-Informe del Presidente

ACCIONES PARQUES Y JARDINES ENERO Y FEBRERO:

En estos dos meses se han enlosado los alcorques de Alameda de Capuchinos, tala y retirada de arbolado y palmáceas de la calle Industria.

Revisión y poda de grandes ejemplares en el Jardín de Floridablanca y Cuartel de artillería.

Revisión y poda en Paseo Marques de Corvera,

Plantación en jardineras y maceteros en el Jardín Pintor Pedro Flores.

Endoterapia en Palmeras de diversas calles del Barrio, Apeo, destocoado y plantación de arbolado y palmáceas en cuartel de artillería y revisión de palmeras.

Reposición de albero y arbustos en el Jardín de Floridablanca. También se han reparado los juegos infantiles.

Revisión y poda de arbolado en la plaza de Zarandona,

Reparación de red de riego en el Jardín de Pintor Pedro Flores.

Revisión y poda de palmeras en el Jardín de Viudes.

Revisión y Poda de palmeras en el Jardín Mariano Ballester.



En la Plaza Actor Cecilio Pineda se han pintado los maceteros y jardineras y se ha reparado las incidencias en el riesgo. También se ha realizado una endoterapia en palmáceas.

Reparación de emisores de riego en Cuartel de Artillería y Jardín Pintor Pedro Flores.

Se ha actuado con el picudo en la plaza Mariano Ballester.

Se ha actuado contra la procesaria en los pinos del Jardín Pintor Pedro Flores y Plaza de Zarandona.

Se ha reparado la Pista deportiva en el Jardín de Pintor Pedro Flores.

Se han repuesto los arboles de Calle Industria, Pintor Pedro Flores, calle Cartagena calle del Rosal.

Reparación de bancos en cuartel de artillería y de juegos infantiles, también se reparó el vallado perimetral.

En breve se realizará la revisión de arbolado para las fiestas de primavera y la plantación de flor en jardín de Floridablanca y plaza camachos y maceteros del barrio como se plantó en los maceteros de la calle Goya.

Según me informa el servicio, se van a podar finalmente las moreras del interior de la plaza de calle canalejas debido a la producción de mora, ya que el injerto que se realizó en 2015 se ha ido al parecer y con las lluvias de la última semana tienen mucha flor lo que se traducirá en mucho fruto en el suelo. Esas moreras se igualaran durante el crecimiento a las de plaza camachos aunque se hagan ahora.

En el Jardín de la Chimenea, a petición de los vecinos, se han plantado arbustivas y en breve seguirán plantando plantas.

En relación al servicio de tráfico, solicitamos hace algún tiempo la colocación de cuadrículas amarillas en la intersección de las calles Princesa, Torre de Romo, Proclamación y Sacerdotes Hermanos Cerón. Esta marca vial tiene como objetivo prohibir la detención, parada o estacionamiento de vehículos sobre ella, con el fin de evitar los bloqueos que ocurrían cuando los semáforos se ponían en rojo, quedando los vehículos obstruyendo el paso a quienes circulan por las otras vías.

Asimismo, se ha llevado a cabo una revisión de todos los semáforos con el objetivo de sincronizarlos y así evitar los atascos, tanto en la calle Paseo Corvera como en la calle Floridablanca, logrando una mayor fluidez en el tráfico.

INTERVENCIONES POLICIA LOCAL EN EL BARRIO

Desde el 15 de enero al 15 de marzo se han realizado sobre 2.200 actuaciones, de las que:

750 identificaciones de personas

185 cacheos

250 Denuncias de Ordenanzas Municipales

250 Denuncias de tráfico
75 Seguridad ciudadana (drogas)
150 consumo bebidas alcohólicas
60 aparcacoches
75 atenciones al ciudadano
125 Identificación de vehículos
160 controles
120 entre minutas, comparecencias, asistencia a colegios, intervención de absentismo, etc.

SERVIO LIMPIEZA EN EL BARRIO DE EL CARMEN.

- Lunes: baldeo (4 citi yet y 2 barredoras recogiendo, esto se ha instaurado en esta legislatura a petición de la Junta Municipal), vaciado de papeleras y zonas inaccesibles, recogida de muebles.
- Martes: barrido manual (planificado en 7 distritos), recogida de muebles.
- Miércoles: barrido manual (planificado en 7 distritos), recogida de muebles.
- Jueves: barrido mecánico (4 barredoras, también instauradas en esta legislatura), vaciado de papeleras y zonas inaccesibles, recogida de muebles.
- Viernes: barrido manual (planificación en 7 distritos), recogida de muebles.
- Sábado: barrido manual (planificación en 7 distritos), recogida de muebles.
- Lunes, miércoles, jueves y sábado: servicio de hidrolimpieza según ruta asignada (Plaza Camachos, Molinos del Río, calles Corbalán, Espartero, Almohajar, Jazmín, Gran Vía, Perejil, Hortelanos, Llanos, Formalidad, Cecilio pineda, Pastora, Elías Ros, Bibliófilo López Gómez, etc.).
- Se realiza en colaboración con policía y Semas, levantamiento y limpieza en zonas de indigentes, llevando a cabo su limpieza y desinfección.
- Se atiende con servicio de emergencia todas las llamadas, tanto de vecinos cómo de policía.
- Se realiza hidrolimpieza semanal en los Jardines del viudes, cuartel de artillería y Floridablanca por indigentes.
- Los domingos se presta un servicio de mañanas de barrido manual y vaciado de papeleras según ruta asignada (calles Floridablanca, camachos, alameda de colón, princesa, etc.) además repaso de limpieza en los jardines de Viudes, Cuartel de Artillería, Pintor Pedro Flores).
- Servicio de limpieza y vaciado de papeleras en todos los Jardines del barrio, de lunes a sábado.
- En resumen tenemos 10 personas todos los días limpiando y barriendo en el Barrio de El Carmen,
- También se ha realizado una actuación general limpiando de grafiti todos los contenedores del Barrio.



- Por otro lado, tenemos un servicio de emergencias que acude de forma extraordinaria cuando le avisamos para retirada de muebles que sacan sin llamar al servicio o de contenedores que llenan a horas intempestivas.

PLAN ESPECIAL DE CONCIENCIACIÓN Y LIMPIEZA EN DIFERENTES CALLES DEL BARRIO DEL CARMEN

Antecedentes:

Tras la solicitud del presidente de la junta Municipal del Barrio del Carmen en referencia a diferentes calles de su distrito en las cuales se observa un incremento de comportamientos incívicos y su correspondiente sensación de limpieza se establece el siguiente plan de acciones para intentar paliar la situación presentada.

Fechas de acción:

Se establece el plan de acción con carácter inmediato comenzando inmediatamente con un estudio de las calles indicadas, y su posterior campaña intensiva prevista una vez pasadas las fiestas de primavera.

Calles Afectadas:

- C/ Santa Úrsula
- C/ Mateos
- C/ Alcalde Juan López Somalo
- C/ General Martin de la carrera cruce Obispo Pedro Gallego
- Alameda de Capuchinos (Plaza de Abastos).
- C/ Galdo
- Punto de Soterrados en C/cuartel de artillería, callejón Caravaca, C/ Almohajar y Paseo actor José Crespo.

Plan de acción:

- A través de la presencia de Brigadas cívicas se realizará un estudio de las calles indicadas tanto en horario de mañana y tarde para comprobar el estado y tipología de residuos al igual que su procedencia.
- Información a la ciudadanía y comercios sobre los horarios de depósito de residuos y rutas de cartón comercial para establecimientos.
- Refuerzo con cartelería informativa sobre el cumplimiento de la ordenanza reguladora en materia de depósito de residuos y sus correspondientes sanciones administrativas por el incumplimiento de las mismas.
- Plan especial de choque mediante mecanismos de hidrolimpieza y barrido previsto una vez finalizada la fase de concienciación y colocación de cartelería (previsto una vez terminadas las fiestas de primavera).

ACTIVIDADES

Este año, se ha organizado a final de enero, nuevamente, un concierto en colaboración con los estudiantes del Conservatorio de Música de Murcia, ubicado en el Barrio de El Carmen. El evento tuvo lugar en el Museo de la



Sangre, un enclave especial para la realización de esta actividad, y queremos dar las gracias a la Archicofradía de la Sangre por su total predisposición. El objetivo principal del concierto fue llevar a cabo una recogida solidaria de alimentos para los vecinos más necesitados. Como siempre, la solidaridad de los carmelitanos ha sido ejemplar, y gracias a su generosidad, hemos logrado recaudar una gran cantidad de alimentos, que hemos entregado a las familias del barrio que más lo necesitan.

Como todos los años, organizamos el carnaval para los colegios del barrio: El Carmen, Los Álamos, Félix Rodríguez de la Fuente, Ciudad de Murcia, José Loustau, Herma y la Escuela Infantil Carmen Parque. Además, contamos con la participación de las asociaciones que se unieron al evento, como el Centro de la Mujer, la Asociación Auxilia Murcia y la Academia de Baile María Belando, reuniendo a aproximadamente dos mil personas. El cartel del carnaval fue, un año más, el diseño de los dibujos ganadores del concurso de dibujo entre los colegios del barrio. Como es habitual, un dibujo de cada colegio fue seleccionado como ganador y se convirtió en el protagonista del cartel del Carnaval 2025. A los ganadores se les entregó una cesta con varios regalos didácticos y material escolar. Todos los dibujos estuvieron expuestos en el Salón de Actos del Centro Cultural durante quince días, para que los asistentes pudieran disfrutar de ellos.

Al finalizar el desfile, en el Cuartel de Artillería, se repartieron monas y chocolate caliente a todos los participantes, poniendo el broche final a un día lleno de música, color y diversión. Los niños disfrutaron enormemente y tuvieron la oportunidad de mostrar los disfraces que, con tanto esfuerzo, habían preparado junto a sus profesores y familias.

Como se indicó en el pleno anterior, llegamos a un acuerdo con la Asociación de Artesanos Murcianos EVENTMUR para instalar un mercadillo artesanal el primer domingo de cada mes, con excepción de julio y agosto, en el Paseo Escultor Juan González Moreno. Este mercadillo se ha realizado en enero, febrero y marzo, obteniendo una excelente respuesta tanto de los vecinos del barrio como de los artesanos. Actualmente, estamos coordinando la fecha en la que también se instalará en el Jardín de Pintor Pedro Flores, tal y como han solicitado los vecinos.

Por último comentar que:

En el marco de las reuniones mensuales que mantenemos con los concejales del Ayuntamiento para coordinar e informar sobre las necesidades del barrio, a finales de enero tuvimos un encuentro con el concejal de Seguridad Ciudadana y el comisario de nuestro distrito. Durante esta reunión, expresamos nuestro interés en aumentar el número de patrullas de la Policía Local, solicitando que algunas de ellas fueran patrullas a pie y que se realizaran más controles, tanto a los vehículos de movilidad personal como a los coches.



Entendemos la Policía de Barrio como una fuerza cercana, que interactúa con los comercios, se detiene a conversar con los vecinos y muestra empatía hacia la comunidad. Nos complace destacar que, en los últimos dos meses, esta iniciativa ya se ha implementado en el barrio. A diario, podemos observar a parejas de agentes de la Policía Local recorriendo nuestras calles, interactuando con vecinos y comerciantes, lo que ha contribuido a generar una mayor sensación de seguridad. Además, se ha incrementado el número de controles, y rara es la ocasión en que no nos encontramos con alguno en las calles del barrio.

Según nos ha reportado la Policía, con esta acción ha disminuido el número de delitos en El Carmen. No obstante, seguimos solicitando más efectivos y confiamos en que, con la incorporación de nuevo personal, se asignen más agentes a nuestro barrio.

5.-Ruegos y Preguntas

En tiempo y forma las presentadas por el Grupo Vox:

Primera.- El pasado 23 de mayo de 2024, el grupo Vox presento una moción, la cual se aprobó por mayoría, pidiendo la ampliación de las plazas de minusválido. Desde entonces y en varias ocasiones hemos preguntado ¿que cuándo? El pasado mes de diciembre en la Calle alcalde Juan López Somalo se puso una, aunque había espacio para dos, y no se hubiera creado el problema que se ha creado, ya que quedan un par de metros delante y otros dos detrás, con lo cual, y como aparque algún turismo sin tarjeta dificulta la plaza de minusválidos para ser ocupada. Y por otro lado al ser más grande de la cuenta la utilizan los furgones y camiones para aparcar. Me dijo usted en diciembre que antes de final de año se iban a habilitar 4 más, lo cual no ha ocurrido. En el último pleno me dijo que como iban a haber cambios y modificaciones, ya se vería. 2 meses después igual estamos igual. Pero yo me pregunto qué tiene que ver con la subida de precios y la reducción de minutos que se va a poder estar aparcado en el barrio y reducción de plazas de aparcamiento, sobre todo para residentes, con que no se hayan habilitado plazas para minusválidos. Ustedes creen que podemos decirles a las personas de movilidad reducida “esperen ustedes”. Mi pregunta es: van ustedes a habilitarlas ya. O seguimos dando largas al sector más vulnerable de conductores. El Presidente comenta que la habilitación está reflejada en la nueva ordenanza, aunque ha sido sin los votos de Vox en el Ayuntamiento de Murcia.

SEGUNDA.- He comprobado en persona que la policía cuando se le avisa de que hay vehículos en zona reservada para MINUSVALIDOS, que no tienen la tarjeta identificativa de personas con movilidad reducida, no hacen apenas caso, ya sea con llamada al “092” Que yo nunca los he visto llegar de las veces que he llamado. Incluso en 3 ocasiones ha pasado una pareja he hablado con ellos, le



he dicho ahí tienen un vehículo sin tarjeta, aparcado en minusválidos. Y en 2 ocasiones, me han dicho, no podemos, estando apenas a 30 metros de la plaza de minusválidos, porque tenemos otro servicio. Y la tercera estando pegados al infractor a 1 metro exactamente. Me dicen que van a otro servicio que luego vuelven. Y ya cabreado les dije que esas no son maneras. Y entonces aparcaron y le denunciaron. Pero con muy pocas ganas y mala uva. Creo que habría que hablar con el responsable de la policía del Barrio y pedirle que no tenga que estar la persona con movilidad reducida llamando una y otra vez, sin ser atendidos, si no que la policía debe de ser quien, en sus funciones como tal, se encargue de mirar en estas plazas, para ver si están bien documentados los vehículos estacionados en dichas plazas. El Presidente comenta que a la vista de la pregunta lo ha trasladado el comisario de la zona y ha quedado con él para determinar las circunstancias y llamadas que se hicieron para ese servicio.

TERCERA.-En la calle Periodista Serafín Alonso, esquina del colegio “LOS ALAMOS”, y como ya han reclamado en más de una ocasión desde el colegio, hay muy poca iluminación. Las farolas no iluminan apenas, lo cual propicia, que se convierta en un escondite para cualquiera. En ocasiones han saltado la valla hasta familias enteras con carricoches, patinetes eléctricos, hacen botellones ya que se han encontrado cristales rotos, también han entrado gente sin techo que se marchan cerca de las 8 que es cuando llega la monitora. Que alguna vez se ha llevado algún susto. Mi pregunta es: van ustedes a procurar dar más iluminación al mencionado callejón para evitar este vandalismo. El Presidente comenta que se ha solicitado a alumbrado público que se compruebe si falta alumbrado o que es de escasa intensidad, en cualquier caso está viéndose ya.

Sin más asuntos que tratar se levanta la Sesión, siendo las veintitrés horas y treinta y cinco minutos del día arriba indicado, de lo que como Secretario extiendo la presente Acta y doy fe.

Vº Bº

El Presidente de la Junta
Municipal Distrito El Carmen,

El Carmen, a 20 de Marzo de 2025
El Secretario-Administrador de la Junta
Municipal,

D. Basilio José Piñero Sáez

D. Jesús Valverde García